

Expediente: **1971/24-A4**

Carátula: **NUNO BRITO PATRICIA GUADALUPE C/ INSTITUTO ABRAHAM LINCOLN S.A.S Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **04/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20301176342 - INSTITUTO ABRAHAM LINCOLN S.A.S., -DEMANDADO

20174584029 - NUNO BRITO, PATRICIA GUADALUPE-ACTOR

90000000000 - SUCESION DE GETAR DANIEL ELISEO (INSTITUTO PRIVADO ABRAHAM LINCOLN), -DEMANDADO

20301176342 - ACOSTA, DELFINA MARIA-DEMANDADO

306488157581051 - GABINETE MULTIFUEROS -

30648815758606 - PERITOS MEDICOS OFICIALES -

30648815758606 - CUNIO, ADRIAN-PERITO MEDICO OFICIAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1971/24-A4



H105016307073

JUICIO: NUNO BRITO PATRICIA GUADALUPE c/ INSTITUTO ABRAHAM LINCOLN S.A.S Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1971/24-A4 - Juzgado del Trabajo XII nom.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

A la presentación efectuada el 29/07/26 por el letrado Ocon Guillermo Daniel por la parte actora:

I. Tengo presente lo manifestado.

Sin perjuicio de ello, previo a lo solicitado y atento a las constancias del presente cuaderno de pruebas de las que surge que mediante proveído de fecha 30/06/26 se fijó fecha de entrevista psicológica para que la codemandada Sra Acosta Maria Delfina compareciera por ante el **Gabinete Psicosocial Multifuero del Poder Judicial** los días 28 y 30 de Julio a horas 09:00, se solicita al licenciado Alejandro Daniel Kotowicz que sirva a informar si la Sra Acosta Maria Delfina concurrió efectivamente a la citación dispuesta.

En consecuencia, dispongo notificar el presente proveído en el casillero digital del Gabinete Psicosocial Multifueros del Poder Judicial.

II. Asimismo, dispongo notificar al Cuerpo de Peritos Médicos Oficiales del Poder Judicial a fin de que proceda a dar cumplimiento con lo requerido en el punto III de proveído de fecha 23/06/26.

En consecuencia, dispongo notificar el presente proveído en el casillero digital del Cuerpo de Peritos Médico Oficiales.

III. Finalmente, atento a la falta de respuesta por parte del nosocomio al oficio librado en fecha 26/06/26, se dispone reiterar el oficio al Hospital Angel C. Padilla con idéntico tenor al librado en fecha 26/06/26, al que deberá adjuntarse la correspondiente de lectura de oficio por parte de la

entidad oficiada en fecha 30/06/26 la que deberá ser extraída a través del sistema informático SAE.

Asimismo, hago saber a la oficiada que por tratarse de una reiteración, el mismo deberá ser contestado en el término de TRES DÍAS bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 137 del CPCyC, que deberá transcribirse.ENS. 1971/24-A4.

Actuación firmada en fecha 03/08/2026

Certificado digital:

CN=MIQUELEIZ Leticia Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302688538

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.